ACTA No. 02

CONTRATO No. 100.15.01-163-2026 DEL 04 AGOSTO DE 2026

1. DATOS ADMINISTRATIVOS

Nombre del Contratista	**Objeto del Contrato**
DIEGO FERNANDO GARCIA SIERRA C.C. O NIT: 16462073 DE YUMBO (VALLE)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL COMO ESTRATEGIA DE AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO; LIDERADO POR EL IMETY.

Fecha de Firma del Contrato	**Valor de Contrato**	**Fecha de Inicio**
05 AGOSTO DE 2026	$16.400.000	05 AGOSTO DE 2026

Fecha de terminación	**Duración del contrato**	**Nombre del Supervisor**	**Cargo**
30 NOVIEMBRE DE 2026	116 días	JAIME SANCHEZ LENIS	DIRECTOR

Forma de Pago

El valor estimado para el contrato será la suma de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.400.000)**, incluido todos los indirectos en que deba incurrir el contratista para la adecuada ejecución del objeto contractual.

El Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY, a través de su estructurador, determinó el presupuesto oficial con base en la revisión histórica de contratos de naturaleza similar celebrados por la misma entidad.

El IMETY pagará al CONTRATISTA dicho valor por concepto de honorarios, mediante Cuatro (04) pagos parciales iguales, cada una por valor de CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($4.100.000).

Cada pago se efectuará previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al respectivo período de ejecución, la entrega de los productos técnicos e informes de gestión pactados, la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, la presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente y la acreditación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, en los términos establecidos por la normatividad vigente.

La supervisión contractual verificará el cumplimiento del objeto, de las obligaciones y de los productos contractuales como condición para autorizar cada desembolso, sin que ello implique subordinación laboral o injerencia en la autonomía técnica, metodológica y administrativa con la cual el contratista ejecutará el contrato.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), a los descuentos de ley y a las retenciones tributarias que resulten aplicables.

2. OTRO SI

# Otro Si	**Tipo de Otro Si**	**Fecha de Perfeccionamiento**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Terminación**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actividades contractuales	Actividades Ejecutadas o Producto	Ubicación física de la evidencia
1. Proyectar los documentos administrativos, técnicos y de gestión que se requieran para la ejecución operativa de las actividades del proyecto, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales del IMETY.	En el periodo reportado, se proyectaron 9 documentos de designación de supervisor para los contratos: □ 100.15.01-186-2026 □ 100.15.01-187-2026 □ 100.15.01-188-2026 □ 100.15.01-189-2026 □ 100.15.01-190-2026 □ 100.15.01-191-2026 □ 100.15.01-192-2026 □ 100.15.01-193-2026 □ 100.15.01-194-2026	Evidencia que reposa en los expedientes contractuales 2026
2.Verificar administrativamente la conformación de expedientes contractuales, así como apoyar en la proyección de los documentos necesarios para la aprobación de garantías, pólizas y/o trámites de terminación y liquidación.	Se realizó la verificación administrativa de los expedientes contractuales correspondientes al mes en curso.	Expedientes contractuales revisados.
3.Desarrollar la verificación, foliación, organización y control de los expedientes contractuales asociados al proyecto de inversión, estructurando las listas de control que contengan la documentación completa	Se realizó la revisión y el registro de los documentos en las carpetas de los contratos desde el 100.15.01-134-2026 hasta el 100.15.01-160-2026, verificando que cada uno de los expedientes contenga todos los documentos requeridos para su correcta conformación legal y administrativa.	Evidencia hojas de control, que reposan en los expedientes contractuales 2026.
4. Efectuar la revisión técnica, control, monitoreo y publicación oportuna de la información contractual y los documentos de cumplimiento del proyecto de inversión en las plataformas SECOP II, SIA Observa u otras que la entidad determine, generando las alertas operativas a las que haya lugar.	Durante el período reportado se realizó la revisión y monitoreo de la publicación de información contractual y documentos de cumplimiento correspondientes a los contratos No. 100.15.01-116-2026 al No. 100.15.01-207-2026	Evidencia reposa en archivo drive https://docs.google.com/spreadsheets/d/12qFwEkbaE_BHI7qeyvTUJvx59AZTAHn4/edit?gid=1769153581#gid=1769153581
5. Ejecutar las demás actividades técnicas y operativas inherentes al desarrollo del objeto contractual que surjan durante la ejecución, previo consenso con el supervisor del contrato.	Durante el periodo reportado, no se asignaron actividades adicionales por parte del supervisor del contrato.	N/A
Observaciones		
De acuerdo con el seguimiento realizado por el suscrito(a) Supervisor(a), se pudo evidenciar como ejecutadas satisfactoriamente las actividades descritas en el Contrato del presente informe. Certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas, correspondiente a la cuota del contrato en referencia.		

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisión va dirigido a:
1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y vigilar el avance de las actividades que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado.

2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con las actividades contractuales, y que adjunta pago de la seguridad social correspondiente a la cuota del mes de **AGOSTO de 2026**, la cual se anexa. También se anexaron copias de los documentos adicionales de soporte para el pago de acuerdo a la cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO, establecida en el contrato.

3) El contratista debe enviar los soportes que acrediten el cumplimiento del pago de la seguridad social correspondiente a la cuota del mes de **SEPTIEMBRE de 2026**, teniendo en cuenta la Base de Cotización de dicho mes, con el cual se cumpliría el pago del 40% del valor del contrato, de acuerdo a lo convenido en las obligaciones contractuales en la cláusula sexta.

4) El contratista debe remitir los soportes del pago al correo electrónico institucional del Supervisor a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del presente informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 923 de 2017.

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

COSTOS Y AVANCE DEL CONTRATO:
Días Contratados:116 días

Meses	Valor del contrato	Otro si	Valor a pagar	Valor por ejecutar	Avance periódico contractual	Avance contractual total
AGOSTO	$ 16.400.000	0	$4.100.000	$12.300.000	25.00%	25.00%
SEPTIEMBRE		0	$4.100.000	$8.200.0000	25.00%	50.00%
OCTUBRE		0				
NOVIEMBRE		0				

6. SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL según lo establecido en las obligaciones del contratista cláusulas segunda, tercera y sexta del complemento del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, las actividades contractuales se han desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Instituto Municipal de Educación para el Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

7. OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la siguiente acta de seguimiento de contrato **No. 100.15.01-163-2026 DEL 04 AGOSTO DE 2026**, en el Municipio de Yumbo, a los treinta (30) días del mes de septiembre del 2026.

Supervisor del contrato
JAIME SANCHEZ LENIS

Apoyo a la supervisión
Nombre Yohana Delgado Guzmán

Contratista
Nombre Diego Fernando García Sierra

REVISO: Camila Eraso Rosero
Yohana Delgado Guzmán

Yumbo, septiembre 30 de 2026

CUENTA DE COBRO Nº 02 de 2026

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO – IMETY.
NIT: 900.586.342-3

DEBE A:
DIEGO FERNANDO GARCIA SIERRA
C.C 16462073

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($4.100.000).

POR CONCEPTO DE:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL COMO ESTRATEGIA DE AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO", LIDERADO POR EL IMETY.

Cordialmente.

DIEGO FERNANDO GARCIA SIERRA
C.C 16462073

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creacion reporte 2026-09-03 10:37:54 AM | Tipo Planilla I PLANILLA INDEPENDIENTES | Número Planilla 1084853619

Periodo Cotizacion agosto de 2026 | Periodo Servicio agosto de 2026 | Referencia pago 8824358304

PAGADA 03/09/2026

. APORTANTE

	DIEGO FERNANDO GARCIA SIERRA		
	CC16462073	Dirección	CR 6 #8 - 38 BELALCAZAR
sa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3043267385
	NATURAL	Forma	ÚNICO
	YUMBO	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Legal		Identificación	
	1	ARP	SEGUROS BOLIVAR

DEL APORTANTE

atos Afiliado			Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
ldos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias APF	Dias EPS	Dias	Dias CCF	Administradora	IBC Pension	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
ERNANDO GARCIA	59	0	X																0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$1,750,905	$280,200	(EPS018) S.O.S EPS	$1,750,905	$218,900	0.522	$1,750,905	$9,200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$508,300

ES

	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades,licencias,saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
5	$1,750,905	$1,750,905	$0	$280,200	$218,900	$9,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$508,300	$0	$508,300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Facil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegurese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos

¡El Poder de lo SIMPLE!

Powered by CamScanner